

OSORNO, 20.03.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA SRA MARCELA HUENCHUL LEAL

RUN:

DECRETO Nº 2425/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 504145 de fecha 19.03.2015, La Sra. Marcela Huenchul Leal RUN: mediante la cual solicita el auspicio para la Sepultura unipersonal en el Cementerio Municipal de Osorno, con motivo del fallecimiento de su pareja Sr. Marco Moreira Moreira, fallecido el día 16.03.2015.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, y de acuerdo al Informe Social con fecha 16.03.2-015, hecho por el Asistente Social Sra. Paola Ceballos, ya que la familia se encuentra en condiciones económicas no sustentables para cubrir dicho cobro.

El artículo 7 N°1 letra A de la Ordenanza N° 99 de fecha 29 de Octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Nº 99 de fecha 29 de Octubre de 2014. Indica "De igual modo, el Municipio podrá patrocinar o auspiciar actividades desarrolladas por entidades pública o privadas o personas naturales, en cuyo caso podrán, en caso debidamente calificados rebajar los derechos a aplicar hasta quedar exentas de los derechos a devengar, por resolución del Alcalde o del Administrador Municipal".

La providencia de la administradora Municipal con fecha 20.03.2015 autorizada por Ord N°288 con fecha 20.03.2015.

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 50%, a la Sra. Marcela Huenchul Leal, de derechos municipales por la Sepultura unipersonal para el Sr. Marco Moreira Moreira, fallecido el día 16.03.2015, en el Cementerio Municipal de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/ yar

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

1 Administración Municipal

ODIDECO

RETARIA

MUNICIPAL BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL